



Al contestar cite Radicado 20195210218443 Id: 432066
 Folios: 7 Fecha: 2019-09-05 21:13:45
 Anexos: 0
 Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 532 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y NIDIA YENITH CORONADO LESMES

FECHA DEL INFORME: SEPTIEMBRE 5 DE 2019

CONTRATO NÚMERO	532 de 2019	FECHA DE FIRMA	JULIO 2 DE 2019
		FECHA DE INICIO	JULIO 2 DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIDIA YENITH CORONADO LESMES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.048.846.435		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo en la gestión del ciclo de regalías.		
CDP No.	5319	FECHA CDP	21 Junio 2019
RP No.	22619	FECHA RP	2 Julio 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31 de diciembre 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	31 DIC 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	JULIO 2 DE 2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	45.000.000	FORMA DE PAGO	MENSUAL

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Detalle de actividades desarrolladas y resultados generados por obligación específica

Periodo: **del 1 al 31 de Agosto de 2019**

De acuerdo con las tareas asignadas y lineamientos efectuados por el Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E), la contratista Nidia Coronado Lesmes, desarrolló labores propias del objeto de su contrato que, durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo y hacen parte de las funciones y competencias de la dependencia.

En cumplimiento de las funciones de supervisora del contrato, he validado que la contratista desarrolló las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del presente año, de acuerdo con el informe de actividades presentado según radicado ANH 20195210304442 Id: 429663 del 30 de Agosto de 2019, para dar cumplimiento al objeto del contrato y sus obligaciones específicas.

- 1. Brindar soporte y apoyo jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en los trámites propios y delegados a la Dependencia.*

Fecha	Actuación adelantada	Ubicación del trámite en el servidor
22 de agosto de 2019	Reunión llevada a cabo con contratistas del grupo de Fiscalización a fin de analizar jurídicamente el procedimiento de liquidación de regalías que se está efectuando para los Campos Castilla, Castilla Norte y Chichimene.	Z:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2019-II\NIDIA CORONADO LESMES\INFORMES 2019 II\AGOSTO\SOPORTES
28 de agosto de 2019	Reunión llevada a cabo con el equipo jurídico de la Gerencia de Regalías a fin de analizar, debatir y tomar determinaciones frente a las formalidades legales para la expedición de los Actos Administrativos de asignaciones directas.	Z:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2019-II\NIDIA CORONADO LESMES\INFORMES 2019 II\AGOSTO\SOPORTES
29 de agosto de 2019	Reunión llevada a cabo entre funcionarios de la OAJ, el equipo jurídico de la GRDE y el Gerente a fin de dar a conocer la postura de la VORP respecto de las formalidades legales para la expedición de los Actos Administrativos de asignaciones directas, para finalmente llegar a acuerdos que permitieran dar trámite efectivo a los actos mencionados. En esta reunión se acordó que se presentaría ante el comité de conciliación, la modificación de la Resolución 05 de 2019, mediante la cual se ordenaba a la VORP la	Z:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2019-II\NIDIA CORONADO LESMES\INFORMES 2019 II\AGOSTO\SOPORTES

expedición de actos administrativos de carácter individual, dada la conclusión a la que se llegó.

- 2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos, atención de derechos de petición, conceptos y solicitudes de terceros tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanía en general, relacionados con el objeto contratado.*

En el transcurso del mes de agosto no se le requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

- 3. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en los procesos de liquidación, determinación y seguimiento en materia de regalías, según se le requiera, con el fin de dar adecuada gestión a estos procesos y actividades.*

Durante el mes de agosto proyectó los actos administrativos que se relacionan a continuación, mediante los cuáles se liquidan las regalías correspondientes al tercer trimestre del año 2018:

1. CEPESA COLOMBIA S.A.
2. GAS PETROLEO Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.S PETROCOLOMBIA S.A.S
3. EQUION ENERGIA LIMITED
4. GRAN TIERRA COLOMBIA INC
5. HOCOL S.A.
6. LEWIS ENERGY COLOMBIA
7. NEW GRANADA ENERGY CORPORATION
8. OCCIDENTAL ANDINA, LLC
9. ONGC VIDESH LIMITED
10. PERENCO OIL & GAS COLOMBIA LIMITED
11. SANTIAGO OIL COMPANY
12. TOTAL E&P Colombie

Esta actividad puede ser evidenciada a través de la siguiente ruta de servidores:
Z:\RESOLUCIONES DE LIQUIDACION DE REGALIAS\RESOLUCIONES LIQUIDACIÓN 2018\III Trimestre del año 2018\Resolucion III Trimestre 2018

- 4. Efectuar la revisión jurídica de informes, de recursos de reposición, trámites y procedimientos, conceptos, oficios, actos administrativos y respuestas a solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.*

Con el fin de dar trámite a los recursos de reposición asignados a la suscrita, durante el mes de agosto se efectuó análisis y proyección de los siguientes actos administrativos,

los cuáles se encuentran en revisión técnica, previo a la entrega al Gerente de Regalías y Derechos Económicos:

Radica o ID. / Fecha	Perio do recur rido	Actividad Desarrollada	Principales argumentos del Recurso	Compañí a Solicitan te	Ubicación del trámite en el servidor
Id: 271590 del 18 de abril de 2018	II TRIM. 2017	Análisis y Proyección de Acto Administrativo que resuelve el recurso de Reposición	Solicitud de reconocimiento de Costos de Procesamiento o Tratamiento.	SANTIAG O OIL	Z:\RECURSOS DE REPOSICIÓN\OPE RADORAS\2017\R ecursos 2Segundo trimestre 2017\Santiago Oil II trimestre Id 271590
Id: 281172 del 21 de mayo de 2018.	III TRIM. 2017	Análisis y Proyección de Acto Administrativo que resuelve el recurso de Reposición			Z:\RECURSOS DE REPOSICIÓN\OPE RADORAS\2017\R ecursos 3Tercer Trimestre 2017\Santiago Oil Id 281177

5. *Brindar soporte jurídico en la implementación de protocolos y procedimientos internos para el desarrollo de las funciones propias y delegadas de la Vicepresidencia.*

En el transcurso del mes de agosto no se le requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

6. *Apoyar jurídicamente el proceso de identificación, sustentación y seguimiento de eventuales incumplimientos a la normatividad legal vigente.*

En el transcurso del mes de agosto no se le requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

7. *Apoyar jurídicamente en las gestiones contractuales que se requieran o se le soliciten por parte de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.*

Durante el mes de agosto efectuó las siguientes actividades, las cuáles se encuentran evidenciadas tal como se relaciona a continuación:

- Con el fin de dar trámite a la prórroga del contrato de la profesional ADRIANA RANGEL, se solicitó Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de conformidad

con las instrucciones impartidas por el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y participaciones. Esta actividad puede ser evidenciada a través de la siguiente ruta de servidores: Z:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2019\TRAMITES CONTRACTUALES\SOLICITUDES CDPS

- Revisión, análisis y verificación de la hoja de vida de la profesional MARIA ELENA GRUEGO RODRIGUEZ para determinar el cumplimiento de requisitos del perfil, experiencia y estudios; y con ello su idoneidad para las labores a contratar. Lo anterior, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones.

8. Informar oportunamente al supervisor del contrato los hechos o circunstancias que generan riesgo para la normal ejecución del contrato y/o afecten su cabal cumplimiento.

En el transcurso del mes de agosto no se le requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

9. Presentar al supervisor del contrato, mensualmente, el informe de la gestión y labores cumplidas en desarrollo de objeto contratado, con sujeción a los lineamientos impartidos por éste.

Esta obligación contractual se evidencia con la radicación del informe de supervisión correspondiente al mes de agosto.

10. Realizar todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

En el mes de agosto no se solicitaron actividades adicionales a las pactadas mediante el contrato de prestación de servicios 523 de 2019.

11. Ser miembro de los Comités Asesores Evaluadores de los procedimientos de selección que le sean designados.

En el transcurso del mes de agosto no se le requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

12. Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

Obligación en trámite de suscripción.

13. *Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.*

En el transcurso del mes de agosto no se le requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.

14. *Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el Superior inmediato, necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.*

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 45.000.000
Valor por desembolso	\$ 7.500.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	1
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 7.258.064
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 37.741.936

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social de los cotizantes a partir del 1 de octubre de 2018, se realiza mes vencido, por lo cual se solicita el pago del mes de julio de 2019.

c. Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este.

Atentamente,



Leda Filomena Hernández Ucrós
Gestor T-1 Grado 15
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora del Contrato No. 532 de 2019